

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2979

LEVÁNTATE Y ANDA

Novela premiada por EL MAGISTERIO
ESPAÑOL en concurso público, y escrita

por

Don Rafael P. Pérez

Maestro nacional

Enalteciese en esta novela el nombre del Maestro, muestran'o la lucha que ha de sostener por la cultura en un medio hostil, como el de los pueblos sometidos tercamente al caciquismo, y su vencimiento, coronando su obra profesional con el triunfo de los más hermosos ideales.

Ningún Maestro puede dispensarse de conocer y leer con frecuencia esta novela, que le animará y guiará en su alta, noble y generosa misión educadora.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 5 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Maestros en filas.—Entre los Maestros que han presentado expedientes solicitando tomar parte en las oposiciones para proveer las 1.700 plazas del Escalafón, anunciadas en 8 de julio último, hay muchos comprendidos en la edad de veintiuno a veinticuatro años, que se encuentran en el servicio militar, unos en el ejército de Africa; otros, en pie de marcha, por tener que cubrir bajas en los Cuerpos; otros, en fin, expuestos a ser llamados a filas antes de que puedan terminar los ejercicios aun no comenzados.

Estos Maestros han esperado tres años a que las oposiciones se anunciaran; han formado sus difíciles y complicados expedientes solicitando tomar parte en los ejercicios; han pagado la cuota de 35 pesetas para poder actuar, y ahora se encuentran en el caso de no poder moverse de sus guarniciones, y de tener que esperar nueva convocatoria tres años más, después de los otros tres que han esperado, para poder tomar parte en nuevos ejercicios y obtener Escuela. Así se pasa la juventud, así se pierden las vocaciones, así se pasa la edad de ser admitido en los ejercicios y se da al traste con una carrera, si no muy larga, al menos difícil y costosa.

Tanto o más que en el servicio militar se trabaja por la patria en el servicio de la Escuela; que si unos trabajan por la independencia y poderío, otros trabajan por la cultura y esplendor, y en algunas naciones se han equiparado estos servicios, dispensando de ingresar en filas a los que trabajaban en la Escuela primaria. No pretenden tanto los Maestros: ellos tienen a mucho honor el adiestrarse en el manejo de las armas, como los demás ciudadanos, para defender la independencia e integridad de la patria, si un día se viera necesitada de su ayuda, de su esfuerzo personal.

Pero la carrera del Magisterio no es como otra profesión cualquiera: necesita de estudios, necesita de vocación, necesita aprovechar una breve época de la vida para presentarse a oposiciones, probar aptitudes e ingresar en el Escalafón del Magisterio; y el impedir el

practicar los ejercicios de oposición es un perjuicio de grandísima trascendencia para el porvenir del individuo y para la cultura patria.

No creemos, pues, pedir un despropósito si pedimos que los ministros de Instrucción pública y de Guerra se pongan de acuerdo y dicten las disposiciones necesarias para que esos jóvenes Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones anunciadas y se encuentran en filas, puedan alcanzar la necesaria licencia para practicar los ejercicios, y si logran plaza, que se les nombre un sustituto hasta que puedan ponerse al frente de ella.



Congreso de Pediatría.—Nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana ha salido para San Sebastián con objeto de asistir a las sesiones del Congreso de Pediatría que ha de celebrarse esta semana en aquella hermosa ciudad.

El señor Solana dará cuenta en estas columnas de lo que se haya tratado de más interés en el Congreso referente a la salud del niño en la Escuela y antes de la edad escolar.



Junta municipal de Primera enseñanza.—Se ha acordado proceder al abono de la indemnización por casa a los Maestros doña Matilde Arribas, D. Manuel Martín Tamayo, D. Ramón Escalante, doña María Llorente, doña Carmen Ramos, doña Luisa Castro, D. Clemente Tamames, D. Francisco Torrealba y D. Sisinio Domingo, que desempeñan respectivamente las Escuelas instaladas en la plaza del Cordón, 3; Santa Isabel, 12; Amanuel, 7; Pozas, 12; Tutor, 29; Garcilaso, 5; Luna, 14; travesía de Trujillos, 2; dándose a este abono efecto retroactivo al 1 de abril próximo pasado, habiéndose exceptuado al Maestro D. José Brotons, hasta que desaloje la vivienda que ocupa en la Escuela de la calle del Fúcar, 13, pasando, por lo tanto, a figurar en las nóminas que mensualmente formula el Negociado con los datos que facilita la Delegación regia

de Primera enseñanza, y las variaciones que en las mismas pueda presentarse.

Igualmente se formalizará por el referido Negociado la nómina correspondiente para el pago del aumento de 25 pesetas mensuales a los Maestros de las Escuelas nacionales de esta corte, por indemnización de casa-habitación durante el ejercicio último, cuya atención aparece consignada en el cap. IX, concepto 490 del presupuesto para el año co-

rriente, por acuerdo de la excelentísima Corporación de 4 de octubre del finado año, sancionado por la Junta municipal en 13 de noviembre siguiente, en la que deberán ser incluidos todos los Maestros que han figurado en las que mensualmente ha confeccionado el mencionado Negociado, exceptuando de la misma al mencionado Maestro D. José Brotons, las que se remitirán a la Contaduría de Villa para su abono.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Arévalo.—Para dar cumplimiento a los deseos manifestados por la Inspección en su circular publicada en el «Boletín Oficial» del 9 del presente, se convoca a una reunión a todos los Maestros del partido, sean o no asociados, que se verificará el 8 del próximo septiembre, a las diez de la mañana, en el local de costumbre (Escuelas graduadas de niños) para tratar de la formación del almanaque escolar.

Los compañeros que no puedan asistir enviarán su opinión por escrito según previene dicha circular.

El Presidente, MARIANO TEOFILO GALAN.



Llanes.—A fin de dar comunicación del informe, redactado por el señor gobernador civil de esta provincia, acerca del expediente de autorización de la Asociación de Maestros de Llanes, y de tomar acuerdo sobre las conclusiones del mismo, se cita a sesión extraordinaria a los señores Maestros del partido de Llanes, que se verificará en la Escuela de niños de la cabeza del partido, a la una de la tarde del día 9 del próximo septiembre, encareciendo a todos los Maestros respondan al llamamiento que nos hacen nuestros deberes pedagógicos, profesionales y económicos.

Por el Presidente, DANIEL SANCHEZ Y BLANCO.

Teruel.—La Asociación provincial ha cursado los siguientes telegramas:

«Madrid.—Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Sin presión extraña alguna, el Magisterio turolense, compuesto de 540 Maestros, ruega a V. I. se respete derecho elegir Habilitados, pues ocasiona gravísimos perjuicios reforma Estatuto.—En representación de toda la provincia: José Rivelles, Dionisio Ríos, Teodoro Rubio, Serafín Oliver, Nivardo Royo, Román García, Martín Millán, Francisco Castellano, Vicente Ferrer, Alfredo Lahoz y Ramiro Rivas.»

«Madrid.—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.—Asamblea Magisterio turolense unánimemente ruega a V. E. se respete derecho elección Habilitados. Forma establecida Estatuto irroga gravísimos perjuicios.—En representación de toda la provincia: José Rivelles, Dionisio Ríos, Teodoro Rubio, Serafín Oliver, Nivardo Royo, Román García, Martín Millán, Francisco Castellano, Vicente Ferrer, Alfredo Lahoz y Ramiro Rivas.»

ALBORADAS

Ramillote de poesías conteniendo 95 composiciones de variedad de metros, por D. Ezequiel Solana.

154 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 24.—Real orden desestimando la solicitud de doña Cecilia Carriedo por estar en abierta contradicción con el artículo 98 del Estatuto.—(12 julio).

—Otra ídem el recurso interpuesto por doña María Asunción Fernández, Maestra en propiedad de una Sección de una Escuela graduada de niñas aneja a la Normal de Valladolid.—(13 agosto).

—Continuación de la relación de aspirantes a plazas del Escalafón del Magisterio nacional primario.



8 AGOSTO.—O.—OPOSICIONES

Continuación de las relaciones de aspirantes a plazas del Escalafón del Magisterio nacional primario, anunciadas a oposición por Real orden de 3 de julio último, «Gaceta» del 8, que tienen completos sus expedientes a que se refiere la orden de 8 del actual.

TRIBUNAL DE BARCELONA

Maestros

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 210, D. Félix Gil Ascaso. | 241, Manuel Tudert Barranco. |
| 211, Eugenio Guzmán Merino. | 242, José Vidella Bonet. |
| 212, Victoriano Sanz Subirats. | 243, Juan Vidella Bonet. |
| 213, José M. Garreta Zamí. | 244, Blas Brufau Maciá. |
| 214, Luis Garrit González. | 245, Antonio Parramón Tubao. |
| 215, José Berengue Alegret. | 246, Antonio Torrandell Fermel. |
| 216, Gabriel Garau Alemany. | 247, Ricardo Torrandell Fermel. |
| 217, Sebastián Gené Gelanch. | 248, Vicente San Feliú. |
| 218, Amadeo Gendre Vidal. | 249, José Boix Ester. |
| 219, José Vila Pafán. | 250, José Parramón Tubao. |
| 220, Francisco Jove Calvet. | 251, Luis Capella Plaja. |
| 221, Antonio Tonnas y Sarpau. | 252, Pedro Servat Valaguer. |
| 222, Fernando Compani Rivera. | 253, Pascual Larriga Hortet. |
| 223, Pedro González Noel. | 254, Andrés Boig Ferrán. |
| 224, Bartolomé Cardona Torres. | 255, Manuel Miguel Ortiz. |
| 225, Modesto Broto Sanz. | 256, Ernesto Negre Vidal. |
| 226, Estanislao Boix Guitart. | 257, Manuel Vidal Petit. |
| 227, José Cozcovuela Segura. | 258, José Arnic Novalls. |
| 228, Rafael Sanahuja Brunet. | 259, Luis Alaminos Peña. |
| 229, Francisco Campos Muro. | 260, Joaquín Abril Caselles. |
| 230, Miguel F. Mor Castani. | 261, Ramón Huguet. |
| 231, Juan Rivas Mari. | 262, José de la Pasión Monferrer. |
| 232, José Solé Mañé. | 263, Ignacio Canturri Pallarés. |
| 233, Jesús Forga Gordo. | 264, Salvador Martínez Surroca. |
| 234, Domingo Mentuy Jordana. | 265, Conrado Domenech Pascual. |
| 235, Manuel Artolla Casals. | 266, Juan A. Pedmisán Gudel. |
| 236, Magín Boada Robira. | 267, Santiago Rivas Descals. |
| 237, José Escudé Albesa. | 268, Esteban Sandurní y Pi. |
| 238, Ramón Plá Segura. | 269, Juan Ramo y Buscato. |
| 239, Manuel Rodríguez González. | 270, Miguel Suñer Garrote. |
| 240, José María Solé Jepté. | 271, Juan Valls Payá. |
| | 272, Narciso Pujol y Pujol. |
| | 273, Enrique Vila Llovet. |
| | 274, Pascual Pascual Capdet. |
| | 275, José Blaga Pagán. |
| | 276, Vicente Montañés Febrer. |
| | 277, José Burnial Isern. |
| | 278, Miguel Piñol Roset. |
| | 279, Melchor Servera Caldentey. |
| | 280, Sebastián Thomas Capo. |
| | 281, Francisco Jutglar Cabiáfiga. |
| | 282, Francisco Pla Soler. |
| | 283, Pedro Climent Ferrán. |
| | 284, Salvador Burgues Avella. |
| | 285, José Quer Malé. |
| | 286, José Sardá Avello. |
| | 287, Oseas Amorós Figueres. |
| | 288, José M. Isbern Vidal. |
| | 289, José Taura Gramut. |
| | 290, Francisco Picazo Lafuente. |
| | 291, Francisco Puig Boch. |
| | 292, Francisco Cofre Vila. |
| | 293, Basilio Hernández Florente. |
| | 294, Juan Rosales Molins. |
| | 295, Antonio P. Cros. |
| | 296, Luis Real Pons. |
| | 297, Francisco Bach Roca. |
| | 298, Miguel Burgue Riera. |
| | 299, Julián Rubio Fernández. |
| | 300, Jaime Garret Florejachs. |

TRIBUNAL DE GRANADA

Maestros

- 183, D. José Orantes Ortiz.
 184, Manuel Martínez Cantón.
 185, Diego Bermúdez Ordóñez.
 186, Pablo García Garrido.
 187, Gonzalo Rubio Sánchez.
 188, Arcadio Ruiz Ruiz.
 189, Francisco Vizcaíno Ortega.
 190, José Fernández Fernández.
 191, Alfonso González Hidalgo.
 192, Isidro García Gómez.
 193, Víctor García Segura.
 194, José Cerral Vallejo.
 195, Juan Navarrete Oller.
 196, Antonio Espinar Ariza.
 197, Antonio Cerón Olmo.
 198, José Nieto Velasco.
 199, Alfonso García Rodríguez.
 200, Tomás Carbonel Cervera.
 201, Rafael Martínez Martínez.
 202, Dámaso Orozco Ruiz.
 203, Desiderio Campos González.
 204, Luis Salamanca Blesa.
 205, Bautista A. Castillo López.
 206, Miguel Rodríguez López.
 207, Manuel Soriano Martos.
 208, Luis Martínez Moraeles.
 209, Miguel Chamorro García.
 210, Bernardo Morales Hidalgo.
 211, José López Rodríguez.
 212, Francisco Cano Martínez.
 213, Francisco Agudo Rorét.
 214, Pablo García Lara.
 215, Andrés Agallar y Agallar.
 216, Ignacio Román Durán.
 217, Julio Balchiria Ortega.
 218, Andrés Luque Martínez.
 219, Francisco Muñoz Millán.
 220, José de la Rosa Lechuga.
 221, Clemente de Cisneros.
 222, José Acosta Rodríguez.
 223, José Avilés Rodríguez.
 224, José Quero Delgado.
 225, Francisco Benito Murciano.
 226, Antonio Ortega Sánchez.
 227, Francisco J. Quesada Vidal.
 228, Carlos Alcalá Fernández.
 229, Tomás Fernández Baldó.
 230, Vicente Boronat Jiménez.
 231, Rodolfo González Moreno.
 232, Juan Morales Fernández.
 233, José Díaz Ruano.
 234, Rafael Garzón Pérez.

TRIBUNAL DE MADRID

Maestros

- 452, D. Gregorio Sanz García.
 453, Adolfo Gómez Jarabo.
 454, Pablo Gamarra Ramírez.
 455, Francisco Montesinos Rodríguez.
 456, Juan de la Prida Jorro.
 457, José Ramón Fernández.
 458, Enrique Negrete Sendarrubias.

- 459, Fernando Laina Vigil.
 460, José Bartolomé Sanmillán.
 461, Arturo Bernal Cervilla.
 462, José Caminero Barrios.
 463, Pedro Alonso Mateo.
 464, Jorge Besteiro Graciano.
 465, Zenón M. López Brea.
 466, David Fernández Méndez.
 467, Gerardo Feijó Bartolomé.
 468, Ildefonso Cabrero Rodríguez.
 469, José Ramos Alcaide.
 470, Jesús Sastre García.
 471, Germán Álvarez Carrascosa.
 472, Julio Casado Martín.
 473, José Fernández Sánchez.
 474, Abraham García Moreno.
 475, Florentino García de la Morena.
 476, Epifanio González Vicente.
 477, Francisco Petisco Mundia.
 478, Florencio Gil Pinilla.
 479, José Ferrero Chillón.
 480, Matías R. Osona Taibo.
 481, Ignacio J. Fuentes Diago.
 482, Luis Antelo Andrés.
 483, Cándido M. Cano Cifuentes.
 484, Joaquín Calvo Parras.
 485, Manuel Cordeiro González.
 486, Isidro Aguilar Maica.
 487, Nicasio Zarzuela García.
 488, Francisco Jiménez García.
 489, Mariano de la Peña Alfaro.
 490, Luis Esteve Villamajo.
 491, Arturo Mayordomo Martínez.
 492, Narciso Ibáñez Salazar.
 493, Faustino Fernández Fernández.
 494, Juan Herrera Martín Pero.
 495, Benjamín Faus Peiró.
 496, Antonio Díaz Guzmán.
 497, Gonzalo Pereiro Fernández.
 498, Lucas Montesinos Saula.
 499, Tomás Pérez Salmerón.
 500, Francisco Ruiz Zorzosa.
 501, Francisco Salas Alcázar.
 502, Martín Ramón Fernández Martínez.
 503, José Fuente García.
 504, Antonio López Delgado.
 505, Basilio I. Gutiérrez Pozo.
 506, José Roéz Llorens.
 507, Jesús Navarro Pérez.
 508, Santiago Bonilla Vaca.
 509, Ponciano González Rodrigo.
 510, Mariano García Beltrán.
 511, Basilio Sanz González.
 512, Bonifacio Gutiérrez Pozo.
 513, Jesús de Serranos Fernández.
 514, Ricardo Romera Cuadrado.
 515, Eugenio Acosta Garrido.
 516, Francisco López Escudero.
 517, Cristóbal Espinosa Lluesma.
 518, José Pérez Rodríguez.
 519, José Ibarz Chocarro.
 520, Pedro Gil Ranz.
 521, Conrado Durantez Velasco.
 522, Inocente Desviat Jiménez.
 523, Antonio García Ruiz.
 524, Salomé Plaza Plaza.

TRIBUNAL DE MURCIA

Maestros

- 160, D. Francisco Pascual Fernández
- 161, José Pareja Dolls.
- 162, José Murcia Ayllón.
- 163, José Ruvira Ruiz.
- 164, José González Valentín.
- 165, Francisco Giner Iborra (figuró con el número 40 de las Maestras).
- 166, Antonio Sánchez Sánchez.
- 167, Antonio Verdú Martínez.
- 168, Aquilino Ruiz Cerdán.
- 169, Eduardo Puche Ucles.
- 170, Tomás Márquez Barriopedro.
- 171, Joaquín Sánchez Nicolás.
- 172, Arcadio Sala Oliver.
- 173, José Alarcón Martín.
- 174, Manuel Franco Hellín.
- 175, Marcelino Sánchez López.
- 176, Ignacio Pérez Rueda.
- 177, Luis Magro Hernando.
- 178, Joaquín Chaparría Galán.
- 179, Isidoro Manchón García.

TRIBUNAL DE OVIEDO

Maestros

- 181, D. Domingo Prieto Cadierno.
- 182, Jesús González de Burgo.
- 183, Segismundo Cubero Díez.
- 184, Julio Rubio Calzada.
- 185, Ubaldo Fernández Blanco.
- 186, José M. Mata Malillos.
- 187, Elías Amigo Díaz.
- 188, Epifanio Bollo Castaño.
- 189, Arcadio Fernández Villir.
- 190, Camilo Alvarez Prieto.
- 191, Miguel Alonso Flores.
- 192, Miguel Melguizo Zelorrio.
- 193, Manuel I. Suárez García.
- 194, José R. Fernández y Fernández.
- 195, Juan J. Carrasco Maseda.
- 196, Amador Falcón Menéndez.
- 197, Celestino Alvarez Alvarez.
- 198, Julián Rodríguez Moratiel.
- 199, Félix Fernández Bayón.
- 200, Fortunato Menéndez Alvarez.
- 201, Tomás Piña Manzano.
- 202, Deotino L. Lana Feito.
- 203, Eugenio Alvarez Díaz.
- 204, Laurentino García del Pozo.
- 205, Esteban Fernández Rodríguez.
- 206, Antonio González Vicente.
- 207, Manuel A. Galán García.
- 208, Antonio Bernardo Baizán.
- 209, Manuel Rodríguez Fernández.
- 210, Tiburcio Gallego Perela.
- 211, Teodoro Pinacho Callejas.
- 212, Manuel Santos Fernández.
- 213, Senén Bello Franco.
- 214, José Gervasi Hernández.
- 215, José A. Suárez García.
- 216, José Tejo Fondón.
- 217, Marceliano Gayo Díaz.
- 218, Juan Gutiérrez Prieto.

TRIBUNAL DE SALAMANCA

Maestros

- 268, D. Julio Antúnez Ramos.
- 269, Valentín Pérez Llamas
- 270, Saturnino Pérez Llamas.
- 271, Ladislao del Río Sánchez.
- 272, Vidal Regueros Vecilla.
- Ceferino Santos García.
- 274, Jerónimo M. Recio Santos.
- 275, José Marcos Martín.
- 276, Bernardo Marcos García.
- 277, Francisco Martín Madinga.
- 278, Maximiliano Jiménez Díaz.
- 279, Florencio Durán Jiménez.
- 280, Basilio Pérez Hernández.
- 281, Antonio Rodríguez Valdés.
- 282, Carlos Herráez García López.
- 283, Aurelio de Vega Sánchez.
- 284, Ricardo Vázquez González.
- 285, Marcelino Fentero Toscana.
- 286, Juan Antonio Antequera Galiana.
- 287, Tomás Valladolid Hernández.
- 288, Marcial Herranz Gómez.
- 289, Eleuterio Vinagre Jiménez.
- 290, Marcos de Diego y de Diego.
- 291, Bernardo Gato Carbajosa.
- 292, Valeriano Robledino García.
- 293, Felipe E. Bejarano García.
- 294, Gregorio A. Fernández Pérez.
- 295, Manuel Hergado González.
- 296, Segundo Sánchez Blázquez.
- 297, Ceferino Terrero Martín.
- 298, Alejandro Vicente Sanz.
- 299, Santos Barrio Castrillo.
- 300, Manuel Martín Fernández.
- 301, Gaspar J. Sobrino Bastante.
- 302, Arsenio Moreno Rodríguez.
- 303, Ildefonso Gómez Díez.
- 304, Lorenzo Rogado López.
- 305, Crescencio Macías García.
- 306, Valentín Rodríguez Rodríguez.
- 307, Isidro Martín Martín.
- 308, Juan A. Iglesias Cuadrado.
- 309, Antonio Núñez González.
- 310, Joaquín Alonso Morán.
- 311, Moisés Herráez Martín.
- 312, Ismael Junquera Requejo.
- 313, Serafín Suárez Rodríguez.
- 314, Luis Martín Santos.
- 315, José Morillas Garrido.
- 316, Manuel Prada Tabiate.
- 317, Nicolás López Lerma Francés.
- 318, Mariano Sánchez Prieto.
- 319, Antonio Ciríaco Cabezas.
- 320, Francisco Elías Tabernero.
- 321, Daniel Garzón Domingo.
- 322, Julián de Mena Poblador.
- 323, Roque Blanco Caballero.
- 324, Vicente M. Albarrán Murillo.
- 325, Donato J. Martínez Gala.
- 326, Severiano Corcho Cordero.
- 327, Emilio Herrero Vacas.
- 328, Manuel García Sánchez.
- 329, Virgilio Sánchez García.

330, José García Redondo.

331, Lidio Nieto García.

TRIBUNAL DE SEVILLA

Maestros

- 217, Manuel López Molero.
 218, Juan Guerrero Gordillo.
 219, Fernando García Pérez.
 220, Luis Fernández Tristáncho.
 221, Juan Gámez Gutiérrez.
 222, José A. Fernández Azpitarte.
 223, José Pérez Alonso.
 224, Manuel Fernández Olmedo.
 225, Antonio García Nuño.
 226, Esteban Díaz Souza.
 227, Ramón Pérez Tarrió.
 228, Juan Palma del Poyo.
 229, Francisco Torro Ramos.
 230, José Florencio Reyna.
 231, Nazario González Varela.
 232, Manuel Baena Molina.
 233, Vicente Soto Cerezo.
 234, José Lozano Trillo.
 235, Miguel Ruiz Molina.
 236, Manuel Díaz Fuentes.
 237, Antonio López Romero.
 238, Dionisio Guerrero Moreno.
 239, Miguel Martínez Ruiz.
 240, Hipólito Cuéllar Montaña.
 241, José M. Sancho Rodrigo.

TRIBUNAL DE VALLADOLID

Maestros

- 195, Amando Martínez Carpintero.
 196, Angel Rincón Rodríguez.
 197, Marín Carbajos Sáiz.
 198, Benito de Juan Rey.
 199, Francisco García Ruiz.
 200, Florencio Fernández Cueva.
 201, Donato Martínez Lechón.
 202, Julián Rodríguez Agerín.
 203, Celestino Gamazo de la Peña.
 204, Filomeno Gutiérrez Boco.
 205, Pedro Alcalde Cebrián.
 206, Francisco Santamaría Corral.
 207, Feliciano Holgín Blanco.
 208, Saturnino Gutiérrez Díez.
 209, Dámaso Barrera Castañeda.
 210, Arsenio Gutiérrez Palacios.
 211, Esteban Galicia Rivas.
 212, Manuel Arnáiz Palma.
 213, Gaudencio González Díez.
 214, Emilianio Martín Sancho.
 215, Cayo Saldaña Pablo.
 216, Justo Pastor Meiro.
 217, Emilio Melgizo Celorio.
 218, Arsenio Balbuena.
 219, Fabián Susilla Ruiz.
 220, Cándido Amor Gutiérrez.
 221, Salustiano Tanes Martínez.
 222, Pedro Villamor Mata.
 223, José Polanco Santos.
 224, Lucino Casas Díez.
 225, Bernardo Núñez.

226, Abundio Mañanes Rodríguez.

227, Angel M. Fernández Muñoz.

228, Timoteo Mañanes Rodríguez.

229, Eudonio Cimas Revueca.

230, Joaquín Martínez Vallejo.

231, Eusebio Merino Rojo.

232, Esteban J. Macías Marín.

233, Esteban Zayas Mañas.

234, Jesús Calderón del Agua.

235, Juan B. Velasco Velasco.

236, Constancio Martínez Rioja.

237, Luis Páramo Rodríguez.

238, Urbano Rodríguez Pastor.

239, Claudio Ruiz Antillana.

240, Alejandro Quintana Abad.

241, Angel P. del Río.

242, Segundo Juez Ahedo.

243, Eduardo L. Hoyos Díez.

244, Longinos Pascual Bambun.

TRIBUNAL DE VALENCIA

Maestros

- 249, Pladio E. Aguado Simó.
 250, Francisco Garrido Simón.
 251, Enrique Asorín Martín.
 252, Maximino Barnachina Navarro.
 253, Ernesto León Enguix.
 254, Andrés Moreno Martínez.
 255, Joaquín Vidal Casabuig.
 256, Vicente de Bohigues Cotaina.
 257, Geroncio Rivas López.
 258, Lucio Ramón y Rodríguez.
 259, Francisco Rebellar Faet.
 260, Germán Pastor Calvo.
 261, Vicente Estivalio Pérez.
 262, Manuel Viña García.
 263, Viriato Martí Róchez.
 264, Gicés Gabaldón Moreno.
 265, Enrique Soler Dura.
 266, José M. Iborra Izquierdo.
 267, Eusebio Cervera Malca.
 268, José P. Fornes Torant.
 269, Vicente Sellés Berenguier.
 270, José Ródenas Serra.
 271, Feliciano Florencio Aguilár.
 272, José Albiñana Cervera.
 273, Antonio Cerdá García.
 274, Antonio Encinas López.
 275, Franceso Navarro Esparvet.
 276, Hilario Castelló Pelagri.
 277, Joaquín Dolz Navarro.
 278, Francisco Sellés Soriano.
 279, José López Fernández.
 280, José M. Pla Arnandis.
 281, Francisco Bas Vidal.
 282, Francisco Otero Santos.
 283, José Marín Herrero.
 284, José Moreno García Valladolid.
 285, Alfredo Salido Aguilár.
 286, Augusto Miguel Serrano.
 287, Tomás Castelló Peiró.
 288, Antonio Montiel Ferrer.
 289, Vicente Mingot Lloret.
 290, Vicente Miguel Pallá Tort.
 291, José Soriano Macián.

- 292, José Marqués Fenollosa.
- 293, José Bellver Cantilló.
- 294, Miguel Nadal Palmer.
- 295, Manuel Roich Sanchís.
- 296, Serafín Salort Ginestar.
- 297, José Monzonis Franch.
- 298, Herminio F. Navarro Torija.
- 299, Juan A. Ferrer Catalá.
- 300, Aurelio Górriz Vivas.
- 301, Daniel Calvo Portero.
- 302, Andrés Navarro Otero.
- 303, Tomás Cervera Rodrigo.—(Gaceta 1.º septiembre).

(Se continuará).



12 JULIO.—R. O.—SERVICIOS EN GRADUADAS.—Vista la instancia formulada por doña Cecilia Carriado Abadín en solicitud de que se le consideren como prestados en una misma Escuela los servicios que le corresponden y se le computan en distintas graduadas de Madrid:

Resultando que a su ingreso en el Magisterio fué destinada al Grupo escolar «Alfonso XIII», situado en uno de los barrios extremos de esta corte, y que después fué trasladada por orden de la Delegación regia de Primera enseñanza a una de las Secciones de la graduada aneja a la Normal de Maestras de Madrid, destino preferente al anterior por las condiciones especiales de éste y su céntrica situación:

Considerando que la señora Carriado se conformó con el traslado dispuesto por la Delegación regia, contra cuyo acuerdo pudo reclamar oportunamente si hubiera estimado que con él se lesionaban sus derechos, o de no haber satisfecho el mismo su personal conveniencia:

Considerando que el espíritu y letra del último párrafo del artículo 92 del

vigente Estatuto exige la permanencia y continuidad de servicios del Maestro de Sección en la misma Escuela graduada para adquirir derecho a que se le compute la unidad de los mismos como prestados en Direcciones, condición precisa y terminante que no admite excusa o alegación alguna y que tiene por objeto evitar los frecuentes traslados que, atendiendo a otros intereses, se han dictado invocando determinadas para atender supuestas necesidades del servicio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar la solicitud de doña Cecilia Carriado por estar en abierta contradicción con el precitado artículo 92 del Estatuto, y al propio tiempo dar a esta resolución carácter general para cuantas peticiones se formulen en el mismo sentido.—(Gaceta 24 agosto).

18 AGOSTO.—R. O.—LICENCIA.—En el expediente incoado por D. Daniel Enriquez Pales, Jefe de la Sección administrativa de Sevilla, solicitando un mes de licencia por enfermo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto acceder a lo solicitado.—(Gaceta 25 agosto).

23 AGOSTO.—R. O.—CONGRESO DE PEDIATRIA.—Debiendo celebrarse en San Sebastián (Guipúzcoa) un Congreso nacional de Pediatría, del 2 al 7 de septiembre próximo, y habiendo en él una Sección de Pedagogía infantil,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a los Maestros y Maestras congresistas, para que durante dichos días, y el anterior y posterior, puedan permanecer ausentes de sus Escuelas, con objeto de asistir al mencionado Congreso, debiendo dejar atendido el servicio de la enseñanza.—(Gaceta 25 agosto).

IMPORTANTE

A ruego de numerosos abonados que no han podido coleccionar la novela *Levántate y anda*, al objeto de que puedan poseerla *completamente gratis*, durante el mes de septiembre regirá la siguiente combinación de 21 pe etas.

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
Un <i>Manual del Maestro</i> , por Ascarza.	3,50
Un <i>Anuario de la Escuela</i> , 1923-24.	3,00
Un <i>Entre montañas</i> , por J. A. Onieva.	5,00
Un <i>Levántate y anda</i> , por R. P. Pérez.	5,00

Total, pesetas. 36,50

Y 20 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Manuel Canal, Maestro de Deva (Oviedo); D. Antonio María Díaz Villabella, de Pravia (Oviedo); D. Claudio Gómez de Segura, de Herenchun (Alava); D. Antonio Gutiérrez Morales, de Posadas (Córdoba); doña María del Carmen Blanco, de ídem; doña Vicenta Oliva, de Medinaceli (Soria), y doña Bienvenida Juana Ramos, de Grao de Gandía (Valencia).

—Se nombra vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Barcelona a D. Luis Isamat.

—Se concede un mes de licencia a don David Fernández, oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Córdoba.

—Se nombran Maestros sustitutos: de Villaesper (Valladolid), a D. Florentino Pérez; de Herrera del Duque (Badajoz), a D. Romualdo Blásquez; de Forés (Granada), a D. José Arrebola; de Goyanes (Coruña), a D. Benito Sotelo Varela; de Pitreyna (Salamanca), a don Julio Isidro Paniagua; de Borge (Málaga), a doña Flora Millán Barea; de Armetón (Coruña), a doña Carolina Suárez; de Fuente de Carbonero (Segovia), a doña Plácida Petra Sanz; de Cabrera de Igualada (Barcelona), a doña Fermina Arcas Paniella; de Anleo (Oviedo), a doña María Angeles Alvarez; de San Guim de la Plana (Lérida), a doña María Carmen Campeny; de Cuevas de Vinromá (Castellón), a doña Teresa Codes; de Almenar (Soria), a doña Justa Llorente; de Biosca (Lérida), a doña Rosa Monje; de Pey de Cinca (Huesca), a doña Josefa Monclús; de Ortigosa de Tormes (Ávila), a doña Pilar Martín García; de Grañena de Cervera (Lérida), a doña Balbina Planes; de Abellanosa de Rioja (Burgos), a doña Angeles Pascual Abad, y de Gordalisa de la Lora (Valladolid), a doña Hilaria Morán.

—Se desestima petición de gratificación de adultos formulada por D. Joaquín Lillo y D. Adolfo Franco, Maestros de Sigüenza (Guadalajara).

—Se aprueban permutas de cargos en-

tre D. Manuel García Navarro, Maestro de Dehesa del Val, y D. Jesús Sánchez García, de Horeajo (Albacete); entre D. Nicolás Serrano, de Pradilla, (Guadalajara), y D. Luis López Martínez, de Fresneda de la Sierra (Cuenca); entre D. Claudio López Uribes, de Ribadavia (Orense), y D. Rafael Fernández Alvarez, de Cué-Llanes (Oviedo); entre D. Bernardo Baeza, de Falcones, y D. Marcelo Agudo, de San Fulgencio (Alicante); entre D. Antonio Manuel Vidal, de Bellvéhi (Lérida), y D. Eugenio Villambí Codina, de Tripol (Huesca); entre doña Aurora Mollinedo, de Montejo de Licerias (Soria), y doña Josefa Cuenca Tierno, de Perafita (Barcelona); entre doña Matilde López Centeno, de Bohillos (Alicante), y doña Pompilia Pérez, de Bellús (Valencia), y entre doña Matilde Barús, de Luzás, y doña Eusebia Paúles, de Torrelabad (Huesca).

—Se conceden licencias para exámenes a D. Fernando Fernández Castilla, Maestro de Lentigi (Granada); a don Agustín Pérez Carrión, de Cheza (Guadalajara); a D. Isidro Navarro Jiménez, de Las Palmas (Canarias), y a don Mariano Carmena, de Moratilla de Henares (Guadalajara).

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña Donatila González, Maestra de Escobonal-Guinar (Canarias), y a doña Encarnación Caamaño, de Guntín (Lugo).

—Se desestiman recursos contra órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, promovidos por doña Antonia Bardaji, Maestra de Peralve (Lérida), y por D. José Valle Canudo.

—Se obliga al Ayuntamiento de Pol (Lugo), a facilitar vivienda a la Maestra doña Dolores Crescente.

—Se concede la excedencia ilimitada a D. José Aragón, Maestro de Astorga (León).

—Idem la excedencia voluntaria a doña Matilde Martín Alonso, Maestra de Villanueva y Renedo (Palencia).

—Se suspende de medio sueldo por diez meses a doña Faustina Estévez, Maestra de Vilarchán (Pontevedra).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

El cañón enemigo emplazado en las crestas del monte Ifarni continúa disparando sobre las posiciones del sector de Tizzi-Assa. Ayer hizo varios disparos sobre la columna que se dirigía a Tafersit.

Las granadas no hacen explosión. Una de ellas cayó cerca de donde se hallaba el coronel Vera, jefe del sector.

—Las baterías de Sidi Mesaud rompieron el fuego sobre un grupo enemigo que se acercaba hacia el oeste de la citada posición esta madrugada; los rebeldes fueron dispersados.

Las baterías de Alhucemas continuaron su cañoneo contra el poblado de Axdir. Las piezas enemigas emplazadas en aquel territorio hicieron dos disparos sobre los aparatos que bombardeaban los caseríos, pero no hicieron blanco.

A primera hora de la mañana salió de Dar Quebdani una columna compuesta por el batallón de Asia, que efectuó una marcha de táctica sobre Sidi Mesaud, llegando hasta las posiciones de Farha y Tifarauin. Al mismo tiempo se efectuaba un convoy a esta última posición. El enemigo no hostilizó el paso de nuestras fuerzas.

Los disparos de la artillería de Tafersit y Yebel Udia causaron a los rebeldes bajas vistas.

—El convoy, que salió con dirección a Afrau, vióse obligado a regresar a causa del fuerte viento de poniente. Los buques de la escuadra que se hallaban en aguas de Afrau y Alhucemas tuvieron que buscar refugio por la misma causa.

De Madrid

Ha llegado a Madrid el capitán de fragata de la dotación del «España» señor Bastarrece, que estuvo esta mañana en el Ministerio de Marina para someter a la firma del ministro el contrato de la Compañía de Salvamento, que importa, al parecer, 75.000 libras esterlinas (dos millones y medio de pesetas, aproximadamente), si el barco se salva. En caso contrario, la Compañía sólo percibirá 5.000 libras.

El Sr. Bastarrece explicó además al ministro con todo detalle cómo ocurrió el accidente, sin que, a causa de la espesísima niebla, pudieran darse cuenta del peligro que corrían navegando por la costa.

Elogió grandemente la conducta de un fogonero, el cual, a nado, atravesó el compartimiento de calderas y llegó hasta ellas, realizando los trabajos necesarios para que no estallasen.

El barco tiene incrustadas en su fondo,

aparte de las otras averías, dos grandes rocas.

Las impresiones del Sr. Bastarrece son optimistas.

El día 20 de agosto último ha sido abonado por Francia el último plazo del anticipo de 455 millones en metálico que le hizo España durante la guerra.

Con esto ha quedado saldado totalmente el referido préstamo.

—En la noche del viernes llegó el Rey a Madrid; el sábado por la mañana despachó con él el Presidente, y éste dijo que por la tarde se celebraría Consejo de ministros.

Extranjero

El viernes han empezado en La Haya las fiestas del jubileo de la reina Guillermina, quien fué proclamada mayor de edad el 31 de agosto de 1898.

Esta mañana, procedente de Lao, su residencia veraniega, la Soberana ha entrado triunfalmente en la capital de su reino, cuyas calles estaban artísticamente empavesadas.

—El conflicto entre Italia y Grecia se complica. El Gobierno griego ha enviado una nota a Italia, declarando que considera injusta la afirmación del Gobierno italiano contenida en la nota, según la cual se hace responsable al Gobierno griego de la grave ofensa cometida contra Italia.

Declara asimismo que se halla en la imposibilidad de aceptar las peticiones formuladas en las cláusulas cuarta, quinta y sexta del ultimátum, por considerar que atacan a la soberanía del Estado.

Las cláusulas cuarta, quinta y sexta del ultimátum, y que se niega a aceptar Grecia, por considerar que atentan a la soberanía de su Estado, dicen así:

Cuarta: Por las autoridades griegas deberá ordenarse una severísima información sobre el lugar del asesinato, con asistencia del agregado militar a la Legación real, coronel Perrone, de cuya seguridad personal hace responsable en absoluto al Gobierno griego.

Quinta. Pena capital para los culpables del asesinato.

Sexta. Indemnización de 500 millones de liras, que deberá ser entregada dentro de los cinco días siguientes a la presentación del ultimátum.

El viernes por la tarde los italianos han ocupado Corfú. Esta medida ha causado gran indignación en Grecia.

La tinta «Golden» en polvo es excelente. Hágase un ensayo. Remítase por correo. Un litro una peseta. Corrons, Paje, 17, Tarrasa.

Correspondencia

Tinrana. J. M. R. Ya habrá visto lo dicho en el periódico; pretender la derogación ahora es un absurdo.

Gijón. M. G. F. No conocemos ningún folleto con el Reglamento de Escuelas graduadas.

Santa Marta. M. C. En cualquier tiempo.

Cabrillanes. L. R. Se agradecen y devuelven.

Espiel. E. A. No se sabe de cierto; se piensa que para primeros de octubre.

Bergedorf (Alemania). C. D. Recibida su amable carta; contestaremos dentro de unos días.

Osona. G. M. Muy agradecido; su excursión a Sañduero me hace recordar otra por mí realizada hace muchos años.

Cenicero. J. S. L. Se hizo esa súplica y ha sido atendida; no dan noticias sobre los otros extremos.

Egido. J. A. R. Se le mandan los números que dice no ha recibido.

Guadalajara. C. C. Sí, señor; se suman y hace como usted indica.

Orozno. R. M. Probablemente suele ser geométrico o a mano alzada; pero también pudiera ser de otra clase.

Palafrugell. M. B. S. Así lo haremos.

Santander. E. D. No tenemos más noticias del asunto que las publicadas en el periódico.

Mataró. J. M. Se presentará, siempre no es necesario.

Campillo de Alto Buey. J. M. No creo que la haya, al menos no la conocemos.

El Burgo de Ebro. M. J. Un Maestro de más de sesenta años de edad y treinta y cinco de servicios puede pedir la jubilación y debe serle concedida; es menester que la firma del párroco sea conocida del notario.

Librería y Papelería de Olegario Zamora

11, Plaza Mayor, 11. Madrid.

Interesa a todos los Maestros públicos y privados no hacer pedidos hasta recibir nuestro catálogo. Se remite gratis, certificado, a quien no lo reciba.

Economía, actividad.—Franquicia gratis

10—3

OPOSICIONES A ESCUELAS

La Casa Editorial Campos, Princesa, número 14, Madrid, publica unas contestaciones completas y suficientes a todo el programa, que podrán adquirirse por suscripción, previo pago de 25 pesetas, verificándose el reparto de pliegos los sábados de cada semana con regularidad, y sirviéndose por semana cerca de 100 temas.

De la confección de dicho libro está encargado el culto doctor en Filosofía y Letras D. Joaquín Santisteban Delgado, catedrático auxiliar que fué de Instituto y del Cuerpo de Archiveros, por oposición.

Los que giren deben precisar las señas del giro para evitar confusiones.

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

Joven veinte años, título Bachiller, aceptaría ocupación que dejara libre horas para asistir Normal Maestros.

Señora Maestra Aleas (Guadalajara).

3—2

OPOSICIONES A ESCUELAS

La experiencia demuestra que para oposiciones de corto tiempo sólo sirven obras que contesten con precisión y claridad y de fácil estudio. Así, el opositor, con naturalidad y ciñéndose a los conceptos vertidos, sale airoso; mientras que con obras extensas anda vago e indeciso, sin saber a qué atenerse y ofreciendo una exposición desaliñada, que a veces hace sospechar sabe poco. Por esto, nada más recomendable que la obra que publica la Editorial Campos, Princesa, 14, que contesta todos los temas, teniendo publicados en fin de agosto, cerca de 300, y el resto, en la semana siguiente. Precio, con franqueo, 25 pesetas. Pago previo, por giro postal.

¡ OPOSICIONES !

Indicación de respuestas a los temas de Religión del Cuestionario, y libros de consulta, siete pesetas. No se sirven los pedidos hasta después de recibido el giro.

Los pedidos al Sr. Consiliario de «La Enseñanza Católica», Reyes, 20, Madrid (8).

10—9



El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas anuales**, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.